



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y LA MINISTRA DE SANIDAD

Madrid, 19 de abril de 2022

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Isabel Rodríguez

MINISTRA DE SANIDAD, Carolina Darias

Portavoz.- Buenas tardes y gracias, como siempre, por acudir a esta convocatoria de prensa, para darles cuenta de los acuerdos alcanzados en la reunión del Consejo de Ministros celebrada esta esta mañana, en un día muy especial para el Gobierno, y creo que para el conjunto de los españoles, en lo que se refiere al avance de esta lucha contra el virus. Por eso me acompaña la ministra de Sanidad, para darles cuenta del Decreto en sus detalles y en todas las dudas que les pueda surgir, como digo, en un tema en el que vamos a recuperar normalidad, en el que estamos avanzando en esa normalidad, en el día de mañana podremos desprendernos en interiores también de las mascarillas y mostrar nuestros rostros, nuestras sonrisas y las expresiones de cada uno de nosotros y de nosotras.

Esto ha sido posible gracias a un trabajo conjunto, a un esfuerzo colegiado, en el que, sin duda, ha tenido que ver mucho la estrategia de vacunación y el liderazgo de nuestro país en esta cuestión.

Un dato muy positivo, el de la vacunación, que hoy también podemos acompañarle de otro que no es menos, porque ha sido uno de los sectores especialmente afectados por la crisis de la COVID, que es el sector turístico, y acabamos de terminar una campaña de Semana Santa, especialmente importante, extraordinaria, desde el punto de vista de la activación de un sector especialmente golpeado, donde las ocupaciones han rondado el 80 al 90%, donde hemos conocido, además, datos importantes en materia de afiliación a la Seguridad Social, ya en 2,4 millones de afiliados en el ámbito del turismo y, por tanto, recuperando los niveles previos a la pandemia.

En recuperación de empleo, sigue el buen ritmo en nuestro país, con esos 20 millones de personas trabajando y eso es más de 500 mil contratos indefinidos, más de medio millón de contratos indefinidos, sin duda, es un dato que merece la consideración y la reacción positiva de este Gobierno, porque ahí están todos nuestros esfuerzos, en recuperar económicamente a nuestro país y la recuperación del empleo, sin duda, es un dato muy importante.

En el Consejo de Ministros de hoy, antes de darle la palabra a la ministra de Sanidad, hemos aprobado un anteproyecto de ley, que está contemplado dentro del Plan de Recuperación y de los Fondos Europeos, que da cuenta de uno de los compromisos importantes de este Gobierno, que se ha reivindicado muy necesario



como consecuencia de la pandemia, que es el valor de lo público, el valor de lo de todos y en este caso, el valor de la administración pública y de las políticas públicas.

Lo que hemos aprobado en el día de hoy es un anteproyecto de ley para la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas en la Administración General del Estado.

Es una guía, una palanca de transformación de la administración pública en nuestro país, para su mejora, para la mejora de la evaluación de las políticas públicas, para conocer el impacto que éstas tienen sobre la ciudadanía o los beneficiarios de las mismas, para un mejor uso de los recursos públicos, de los recursos de todos y, también, para una mejor proyección de las políticas y de los planes a futuro.

Se trata de analizar, específicamente, que políticas están funcionando de partida, ver cuál es su situación, como va avanzando la puesta en marcha de cada uno de estos planes, proyectos o leyes, se crea una agencia pública para su seguimiento, para evaluar el seguimiento y los indicadores de los mismos, en definitiva, se trata de avanzar en transparencia, en una mejor gestión de la administración pública, e, insisto, se trata de reivindicar, como hace este Gobierno y ha puesto de manifiesto la pandemia, el valor de lo público, de lo que es de todos.

Y en ese sentido, este Gobierno no solamente ha trabajado por mejorar el mercado de trabajo en el ámbito privado, sino también por mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras públicos.

Además de esta agencia, me apetece recordar en el día de hoy, por la incidencia que tienen las políticas públicas, quienes las llevan a cabo, que son los empleados públicos, que en estos tres últimos años se ha producido la mayor oferta pública de empleo, con 110 mil nuevas plazas, un 73% más que las anteriores legislaturas. Los trabajadores públicos han mejorado en 3,7 puntos su poder adquisitivo, frente a los 2,9 que perdieron en la anterior legislatura y la tasa de reposición en los Presupuestos Generales del Estado para este próximo año es ya del 110%, en el caso de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en un 125%, y también, el compromiso político de acabar con la interinidad, que se puso de manifiesto en los decretos que aprobamos la semana pasada, y en el proyecto de ley que quedó aprobado también en el Congreso de los Diputados.

Además de la creación de la Agencia y de la aprobación de ese anteproyecto de ley, me voy a referir, rápidamente, para dar paso a la ministra, a un Real Decreto que hemos aprobado, que tiene que ver con el despliegue de los Fondos Europeos, el Gobierno sigue en el desarrollo del Plan de Recuperación, del despliegue de los Fondos Europeos y en este caso. con una de las palancas que son también

identitarias de la marca de este Gobierno, que tiene que ver con la apuesta por la innovación y por la ciencia.

En este caso, son cuatro programas, dentro del segundo marco de implementación de los planes complementarios de I+D+i. Es un programa que llevamos a cabo con la colaboración y la cofinanciación de las comunidades autónomas, para reforzar el sistema de ciencia de nuestro país, la capacidad de España en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Saben ustedes que el objetivo del Gobierno es alcanzar el 3% de inversión en innovación en nuestro país en el año 2030, a lo que la administración pública, las administraciones públicas, se comprometen a 1,25% y en este caso, lo que ponemos a disposición de ese objetivo, en total son más de 200 millones de euros, con las comunidades autónomas, como les decía, 116 millones de euros por parte del Estado y 84 millones de euros por parte de las comunidades autónomas.

Me gustaría subrayar también en esta cuestión lo que tiene que ver con el empleo, y es que esta apuesta por la innovación va a movilizar, van a participar de estos planes complementarios y de esta inversión, más de 2000 investigadores, investigadores y técnicos, y se generarán 1000 nuevos contratos en este ámbito, gracias a este programa de colaboración del Gobierno de España con las comunidades autónomas para la inversión en la innovación en nuestro país.

La ciencia y la innovación que nos trajeron la vacuna que hoy nos permiten aprobar este Decreto que pasará a trasladarles la ministra de Sanidad, que permite desprendernos de las mascarillas.

Sra. Darías.- Muchas gracias, ministra portavoz, medios de comunicación, saludos cordiales a todos los que se encuentran aquí, en esta sala de prensa del Complejo de la Moncloa.

Comparezco, como ha dicho la ministra portavoz, tras la celebración de este Consejo de Ministros en el que les participo, la aprobación del Real Decreto, en virtud del cual se modifica la obligatoriedad de las mascarillas en nuestro país.

Como saben, el uso de las mismas se encuentra regulado en la Ley 2/21, concretamente en su artículo 6.º, donde se establece, se establecía, los supuestos obligatorios y las excepciones a las mismas.

Y también recordarán que en el apartado, en la disposición 7.ª de la misma Ley, habilitaba al Gobierno de España para la regulación o la modulación mediante un Real Decreto, en aras a la flexibilidad de la medida, siempre en función de la situación epidemiológica en cada momento.



En base a ello, como también recordarán, el Gobierno de España, el Consejo de Ministros, aprobó el pasado mes de marzo el Real Decreto 115, en virtud del cual las mascarillas dejaban de ser obligatorias en el exterior, salvo determinados supuestos.

Y hoy, en el Consejo de Ministros de hoy, hemos aprobado un Real Decreto en virtud del cual las mascarillas dejan de ser obligatorias, salvo en determinadas excepciones.

Y ello porque nos encontramos en un contexto epidemiológico favorable, que posibilita la flexibilización del uso de uno de los elementos más simbólicos de la pandemia: las mascarillas.

Sin duda alguna, motivada por la altísima cobertura vacunal, como también ha comentado la ministra portavoz, de nuestro país. Estamos hablando de que el 92% de la población mayor de 12 años en nuestro país, tiene pauta completa, o lo que es lo mismo, 39 millones de personas. Estamos hablando que casi el 80% de las personas mayores de 40 años en nuestro país, tiene dosis de refuerzo, más de 24 millones de personas con dosis de refuerzo. Y también que, prácticamente, más del 50% de los niños y niñas entre 5 y 11 años tienen también pauta completa, en torno a 1,5.

Y además de esta altísima cobertura vacuna que ha venido cambiando las características de la evolución de la pandemia, todos los indicadores principales de seguimiento de la misma, se encuentran en un nivel de riesgo bajo en la mayor parte del territorio.

Y, además, algo que nos parece fundamental, que la gravedad de la enfermedad ha descendido de manera importante, como consecuencia, principalmente, del impacto de las vacunas positivo en nuestras vidas.

Así, de acuerdo con la propuesta de las personas expertas de la ponencia de alerta, como también les comenté, participamos en el Consejo Interterritorial que celebramos en la ciudad de Toledo, el pasado 6 de abril. Allí compartí con los miembros del Consejo Interterritorial que elevaría, en el día de hoy, este Real Decreto y como saben, contó con la práctica unanimidad de todos los miembros asistentes.

El Real Decreto que hemos aprobado en el día de hoy, dispone la eliminación de la obligatoriedad de las mascarillas, salvo en determinados entornos, que, en razón de la vulnerabilidad de las personas, van a seguir siendo obligatorios.

¿En qué espacios, entornos, van a seguir siendo obligatorias, y, por tanto, es la excepción a la regla general de que dejan de ser obligatorias? En primer lugar, en los centros, en los servicios y en los establecimientos sanitarios, en la redacción

dada por el Real Decreto 2003, que establece la autorización para este tipo de centros, por tanto, si acuden a él, verán en el anexo de qué centros estamos hablando.

Para que se hagan una idea, cuando hablamos de centros sanitarios estamos hablando de hospitales, de centros de salud, cuando hablamos de servicios sanitarios, podemos estar hablando, por ejemplo, de un centro de transfusión de sangre o cuando hablamos de establecimientos sanitarios, estamos hablando, por ejemplo, de farmacias.

Bien, pues en todos estos ámbitos será obligatorio, para las personas que trabajan en ellos, para los visitantes, salvo en el caso de los hospitales, las personas ingresadas en su habitación, que como parece lógico, no tendrán que utilizarla.

También serán obligatorios en los centros sociosanitarios. Pensemos en una residencia de mayores, como se entiende que es el espacio, la vivienda de estas personas, no será obligatoria para las personas mayores que viven en ella, sí lo serán para los trabajadores, y en el caso de las visitas, cuando estén de visita y por tanto compartan zonas comunes.

También serán obligatorias en los medios de transporte aéreo, por ferrocarril, por cable, en los autobuses, en las guaguas, en mi caso, me entenderán, y los transportes públicos de viajeros, y en los barcos, cuando no se pueda mantener la distancia de 1,5 metros en el mismo.

Digamos que esto son las excepciones a la regla general de la no obligatoriedad de las mascarillas. Pero hay un vector importante en este Real Decreto y es la recomendación de un uso responsable de la misma. Así se establece un uso responsable de las mascarillas en la población vulnerable, estamos hablando de personas mayores de 60 años, estamos hablando de personas inmuno-comprometidas, estamos hablando de personas que presenten alguna enfermedad de riesgo importante o en mujeres embarazadas. También en profesorado con algún factor de vulnerabilidad se aconseja un uso responsable. En los eventos multitudinario o en las aglomeraciones, y también se aconseja un uso responsable en el entorno familiar o en reuniones de celebración privada cuando estemos con personas que presenten o que tengan algún factor de vulnerabilidad en los mismos.

Por lo que se refiere a los ámbitos escolares, significarles que no se usará en ningún caso. En los ámbitos escolares las mascarillas dejarán de ser obligatorias, ya no lo eran en los recreos, y ahora pasarán también a serlo en todos los ámbitos de los centros educativos.

En relación al entorno laboral, que es un asunto que ha suscitado interés, con carácter general, no resultará obligatoria. Creo que esto es un elemento muy



importante a subrayarlo, en el entorno laboral, con carácter general, las mascarillas no serán obligatorias.

No obstante, los responsables en materia de prevención de riesgos laborales, y de acuerdo con la correspondiente evaluación del riesgo del puesto de trabajo, podrían establecer las medidas preventivas adecuadas que estimen conveniente, incluido, entre ellas, el posible uso de las mascarillas, si así se derivará de la evaluación.

Me parece también importante compartir con ustedes que este Real Decreto que hemos aprobado hoy, deja sin efecto el Real Decreto 115, que les comenté que aprobamos en el mes de febrero, el día 8, y que, por tanto, dejan sin estar efectos algunas medidas de las contempladas en aquel. Por ejemplo, ya no serán obligatorias en eventos multitudinarios, pensemos, lo que se nos viene a la cabeza, partidos de fútbol, partidos de baloncesto, tanto si son al exterior como en el interior. Eso si se aconseja un uso responsable.

Entenderán que tras dos años de pandemia les diga que hoy es un día importante. Es un día importante en el que seguimos superando etapas, y ello, porque la medida adoptada en el día de hoy, en este Consejo de Ministros, es un paso más en la evolución de la pandemia.

En este tiempo hemos venido utilizando, como ustedes bien saben, distintas medidas para ir dando la respuesta estratégica que en cada momento precisaba la situación epidemiológica en la lucha contra la COVID.

La de hoy también lo es, una respuesta estratégica, en función de la situación que tenemos en estos momentos. Y siempre, siempre lo hemos hecho de la mano de la ciencia, de la mano de la evidencia generada en cada momento, con las propuestas de las personas expertas, tanto del Ministerio de Sanidad, como de las comunidades y de las ciudades autónomas, hemos hecho adoptando las medidas que cada momento requería.

Es verdad que la pandemia sigue todavía entre nosotros, pero es verdad también que evoluciona de manera positiva, y los indicadores marcan un nivel bajo con carácter general, estable, en la mayoría del territorio.

Con este Real Decreto que hemos aprobado en el día de hoy, seguimos avanzando. Lo seguimos haciendo desde la prudencia, pero también desde la gradualidad de la progresividad en cada una de las medidas que hemos ido tomando quienes conformamos el sistema de salud en cada momento.

Las mascarillas, sin duda alguna, son, han sido, una de las medidas más identificables a lo largo de estos dos años y dejarán de ser obligatorias, si bien, como les he comentado en esta intervención, seguirán entre nosotros, entre

nosotras, como un elemento de protección, especialmente a las personas vulnerables, que es un vector fundamental en la actuación de todo el Gobierno, de todas las autoridades sanitarias, en la protección de las personas vulnerables.

Su uso responsable es un signo, un signo más, de la cultura de cuidados que ya forma parte de nuestras vidas. La ciudadanía ha tenido un comportamiento ejemplar siempre, en todo momento, lo queremos reconocer y especialmente también en el uso de las mascarillas. Estamos convencidos que seguirá siendo, este uso responsable de las mismas. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra. Merino.

Pregunta.- (Juan Carlos Merino. La Vanguardia) si, buenos días, gracias.

A la ministra portavoz le quería preguntar qué tiene que decir el Gobierno sobre el presunto espionaje a través del software israelí Pegasus, que se ha producido, supuestamente, al presidente de la Generalitat de Cataluña, y a otros dirigentes independentistas, y a sus abogados y a otros colaboradores, entre el año 2017 y el 2020, y ante su demanda de inmediatas explicaciones públicas por parte del ejecutivo central. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Juan Carlos.

Bien, como ustedes saben y conocen, porque ha formado parte de las informaciones periodísticas, esta información no es nueva, y el Gobierno ya se pronunció en su momento al respecto.

Pero me gustaría insistir en lo que es nuestra posición, y es que el Gobierno no tiene nada que ocultar, absolutamente nada. Por tanto, el Gobierno colaborará al máximo con la justicia en la investigación de estos hechos, si es que los tribunales nos requieren para ello.

Me gustaría también subrayar al respecto, que España es un Estado democrático y de derecho pleno y, por tanto, cualquier limitación de los derechos fundamentales requiere de un requerimiento, de una decisión judicial, motivada. Esto es algo importante para la tranquilidad de la ciudadanía.

También les diré que el Gobierno no acepta que se ponga en cuestión la calidad democrática de nuestro país. Insisto, España es un Estado democrático y de derecho, donde se respetan, escrupulosamente, los derechos y las libertades individuales.

Y, además, y concretamente en relación a la situación de Cataluña, me gustaría también poner de manifiesto el esfuerzo que desde el Gobierno se ha hecho, de las



sobradas muestras, para trabajar en aras a la desjudicialización y la superación del conflicto en Cataluña.

Afortunadamente, hoy, y gracias al empeño de la sociedad catalana, pero también a la determinación de este Gobierno, la situación en Cataluña en nada se parece a lo que lo era en el año 2017 o 2019.

Insisto, no es una información nueva. El Gobierno no tiene nada que ocultar. Este es un Estado y un país democrático y de derecho, donde respetamos los derechos y las libertades individuales, y donde la justicia hace también su trabajo en relación a los mismos.

May.

P.- (May Mariño. Servimedia) Voy a empezar con la ministra de Sanidad, por favor. Ha sido un poco tajante usted al decir que los colegios no tendrán, en ningún caso, que imponer la obligatoriedad de las mascarillas.

Por lo tanto, sí nos puede aclarar, ningún colegio puede, arbitrariamente, decidir hacer uso, en algunas instalaciones, o demás, sobre el caso de las mascarillas.

Y también quería preguntarle sobre los aforos, que estamos viendo que en algunos establecimientos públicos todavía existen restricciones. No sé si eso ya se levanta totalmente también.

Y a la portavoz, quería preguntarle, pues se me acaba de ir, perdón, la pregunta. Ya la sacaré algún compañero. Gracias.

Portavoz.- Gracias, May. Ministra.

Sra. Darías.- Muchas gracias May, las mías no se te fueron...

Bien, en relación a la obligatoriedad en los colegios, digamos que la filosofía del Real Decreto es la siguiente: con carácter general, las mascarillas dejan de ser obligatorias y se establece, específicamente, en aquellos ámbitos en los que son excepciones a la no obligatoriedad.

En el caso de los colegios, en ningún caso, se establece como obligatoriedad, en ningún caso, la posición unánime de la ponencia y también del Consejo Interterritorial y por tanto, no se puede establecer la obligatoriedad.

Ahora bien, el uso responsable es otro vector fundamental de este Real Decreto y, además, es la filosofía para seguir protegiendo especialmente a los más vulnerables.

Creo que he sido clara. No es obligatorio. En cualquier caso, pudiera ser, siempre, con el colegio, con otra cuestión, un uso responsable.

Pero digamos que hay un ámbito en el que está clara esta medida, que ha sido muy madurada, muy sopesada y en el momento oportuno, es en el ámbito escolar, en el ámbito educativo. El menor impacto que la pandemia ha tenido en los niños y niñas del entorno, yo creo que es muy importante a la hora de tomar esta decisión, como le digo, muy meditada.

Y en relación a las restricciones de aforo, las que quedan, o las que se han puesto, han sido las comunidades autónomas, tendrán que ser ellas, en cualquier caso, las que tengan que establecer algo al respecto, no desde el Ministerio de Sanidad,

Portavoz.- Antonio.

P.- (Antonio Delgado. Datadista) Hola, buenas tardes.

Para la ministra de Sanidad, no les preocupa haber tomado la decisión de la retirada de la mascarilla en interiores sin tener algún dato del impacto que la Semana Santa tendrá la incidencia de los mayores de 60 años y en ocupación hospitalaria dentro de la próxima semana. Gracias.

Sra. Darías.- Muchas gracias, Antonio, por tu pregunta.

Decía antes que esta ha sido una medida sopesada y una medida meditada, y, además, en el momento, también.

Miren, si nosotros hacemos una comparativa de cuál es la situación epidemiológica en estos momentos, y un año atrás, por ejemplo, el último informe del CCAES (Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias) del día 12, hablaba de una incidencia acumulada en torno a 435, aproximadamente, y hablaba, además, de una ocupación hospitalaria en torno a un 3%, 3,8 y 4 de UCI.

Si cogemos el informe de 12 de abril del año 21, tenemos que la incidencia acumulada era la mitad de la de este año, 199, podemos decir 200, y, sin embargo, la ocupación de camas hospitalarias de un 8%, pero la ocupación de UCI era de un 21,8%.

Frente ahora, una incidencia acumulada, casi el doble, podemos decir, más del doble, de hace un año, tenemos, con una UCI con un 4% de ocupación, y hace un año 21%.

¿Qué quiero decir con esto? Que la el nivel de vacunación, de cobertura vacunal, que hemos alcanzado en nuestro país está marcando la diferencia.



Estamos viendo que en algunas comunidades autónomas, con motivo de algún tipo de evento festivo, ha podido haber alguna oscilación en la incidencia acumulada y no se ha producido, digamos, un elevado incremento en cuanto a ocupación hospitalaria.

Nosotros, como saben, con la nueva vigilancia, estamos monitorizando la COVID, porque seguimos monitorizando la COVID, porque seguimos en pandemia, pero lo hacemos focalizada a las personas, a los entornos más vulnerables, en este caso, a las personas de 60 años.

Por tanto, creemos que es una medida, digamos, demandada, una medida consensuada, una medida propuesta por las personas expertas que asesoran al ministerio, y también es una medida que va en la línea de lo que han hecho otros países del entorno europeo. Podemos citar Francia, podemos citar Bélgica, podemos citar el Reino Unido, países nórdicos, y que en todos hemos visto que no ha habido un efecto especialmente que haya impactado en las hospitalizaciones.

No obstante, vamos a seguir monitorizando y vamos a seguir dando la respuesta que en cada momento requiera la situación.

Portavoz.- Gracias ministra. Juanma.

P.- (Juanma Romero. El Periódico de Catalunya) Hola, ¿qué tal?, buenos días.

Yo quería preguntarle también por la línea de mi compañero Merino, del espionaje a líderes independentistas catalanes. Quería preguntarle si va a comparecer, o tiene previsto comparecer el presidente del Gobierno, como ha pedido uno de los socios de investidura, de Eh Bildu, y también, atendiendo la gravedad de la situación, que dice el lehendakari Urkullu.

Y también, más allá de que el Gobierno diga que no tiene nada que ocultar, como explican que se haya producido este espionaje cuando, en principio, es una tecnología que solamente pueden comprar Gobiernos y entes de seguridad, como podría ser el CNI.

Y luego también este martes se produce la investidura de Alfonso Fernández Mañueco en Castilla y León. Quería preguntarle cuál es la lectura que hace el Gobierno y también, el hecho de que el presidente del PP, finalmente, no haya acudido.

Y una última cuestión, si se han producido avances respecto a la posible negociación o renovación del Consejo del Poder Judicial. Gracias.

Portavoz.- Insisto en lo que respondía a su compañero en relación a esta cuestión, y es que esta información no es nueva, y el Gobierno nada tiene que ver. El Gobierno no tiene nada que ocultar.

Y también me parece relevante, para tranquilidad de la ciudadanía española, que tengan la absoluta tranquilidad de que estamos en un Estado democrático de derecho, y, por tanto, aquí no se pueden limitar derechos y libertades individuales, si no es en el ámbito y en el amparo de la ley y, por tanto, ante la decisión judicial motivada.

Insisto, el Gobierno está a disposición de la justicia, si así se nos demandara, para dar las explicaciones oportunas, e incluso en sede parlamentaria. Precisamente, esta misma mañana, la ministra de Defensa ha solicitado una comparecencia a petición propia, para abordar cuestiones de su ministerio y, por lo tanto, estará a disposición de sus señorías para abordar esta cuestión, si fuera si fuera necesario.

Muy importante también comprender que estamos en un contexto de seguridad nacional, donde por ley, hay asuntos que han de ser tratados de forma secreta. Digo, no es una opción del Gobierno manifestar una opinión u otra, sino que también nos atenemos a la ley en estas cuestiones.

En cuanto a la toma de posesión del señor Mañueco, el Gobierno está allí. El Gobierno asiste a esta toma de posesión del gobierno del señor Mañueco, precisamente, para trasladar un mensaje de tranquilidad a los castellano y leoneses, para decirles, como les hemos dicho, desde el principio, que el Gobierno va a estar muy atento para que, efectivamente, esta alianza con la extrema derecha no venga a hacernos retroceder en derechos y libertades a los españoles y a las españolas, y desde luego, no hacernos retroceder en Castilla y León a los avances y a los derechos de las mujeres. El Gobierno está allí para trasladar ese mensaje a los castellano y leoneses, y para respetar la institucionalidad a la que nos debemos.

Puedo casi comprender que el señor Feijóo no ha ido hoy, precisamente, para tapar sus vergüenzas, porque permitir, lo ha permitido, como líder del principal partido de la oposición, y responsable de las decisiones que se adoptan en todos los territorios, como responsable, como principal responsable del Partido Popular, está claro que está de acuerdo con la conformación de este gobierno, con lo que significa la conformación de este gobierno, e imagino que no ha ido allí, precisamente, para tapar sus vergüenzas, porque sabe que va en la dirección contraria a la que va la derecha europea, la derecha moderada, que precisamente, lo que hace es coartar, poner cordones democráticos a los avances de los postulados que significan estas posiciones en el contexto europeo.



Insisto que el Gobierno estará vigilante para que no demos ni un solo paso atrás en lo que se refiere a los derechos y las libertades, con la conformación de este gobierno.

Y en el asunto del Consejo General del Poder Judicial, saben ustedes que, precisamente, hace ya dos semanas mantuvimos una reunión aquí, en la sede de la Presidencia del Gobierno de España, en la Moncloa, con el líder del Partido Popular, con el señor Feijóo, donde el presidente del Gobierno quiso ofrecer esos 11 acuerdos que, fundamentalmente, se trata de recuperar los consensos básicos, que nunca debían haberse perdido, donde existe ya un amplio consenso social y también un amplio consenso político.

Los acuerdos que puso encima de la mesa el presidente del Gobierno son aquellos en los que existe un consenso político mayoritario ya en el Congreso de los Diputados, y lo que hicimos fue un llamamiento al Partido Popular para que formara parte de esos consensos básicos, en algunos casos, consensos que significan, ni más ni menos, que el cumplimiento de la Constitución y por tanto, casi es una rebeldía no estar cumpliendo la Constitución española.

Es el caso del Consejo General del Poder Judicial y ciertamente los plazos corren. Insisto, hace ya dos semanas que se celebrará esta reunión. Acordamos entonces que nos darían un nombre, un interlocutor, una interlocutora, para poder ir avanzando en estos asuntos, que, como es el caso del Consejo General del Poder Judicial, tienen unos plazos determinados, ya llevamos 1200 días sin haberlos cumplido, pero ahora hay un horizonte también con la renovación del Tribunal Constitucional, o con el plazo de enmiendas, que mañana culmina, del voto rogado, que era otro de los acuerdos propuestos, pues en 15 días aún no hemos recibido esa respuesta, a ese interlocutor, para avanzar con las conversaciones, como nos habíamos comprometido. Nosotros entendíamos, y así se lo manifesté yo a todos ustedes, que necesitaba un tiempo para tomar posiciones, y para tomar decisiones, pero creemos que dos semanas es tiempo suficiente como para que nos hubieran hecho llegar esa propuesta. Espero y deseo que se haga en los próximos días y demos cumplimiento, de este modo, nada más y nada menos, que a la Constitución Española.

Carretero.

P.- (Inma Carretero. Cadena Ser) Gracias portavoz.

Por un lado, quería pedirle algún detalle, si nos puede ofrecer del viaje, que en los próximos días tiene previsto el presidente del Gobierno a Ucrania, para reunirse con Zelenski. Me gustaría saber cómo se ha preparado este viaje, y en qué condiciones se va a producir.

Ha dicho antes que, por su respuesta, que no tiene nada que ocultar con el tema del espionaje. Por su respuesta, entiendo, que descartan hacer lo que les piden sus socios de Unidas Podemos, que han pedido una investigación interna en Interior y en Defensa, para que rueden cabezas, que es lo que ha dicho Pablo Echenique. Me gustaría saber si, más allá de la comparecencia parlamentaria, y de todo esto, descartan, definitivamente, esa investigación.

Y por otro lado, el líder del Partido Popular, está recibiendo hoy, en la sede de Génova, a representantes de los agentes sociales y económicos. Esta tarde van a ir los sindicatos. Quería saber si eso piensa que fortalece la posición del líder popular, que está centrando su tarea de oposición en sus propuestas económicas, y que tiene previsto, en los próximos días, enviarle al Gobierno un plan fiscal con su propuesta para incorporar en el plan de choque. Gracias.

Portavoz.- El viaje del presidente, efectivamente, les confirmo que viajará a Kiev en los próximos días. Comprenderán ustedes que no pueda darles más información de esa visita, de la agenda concreta, de esa visita, fundamentalmente, por razones de seguridad, pero si bien indicarles que el motivo de la visita, como ustedes comprenderán, y también a efectos de opinión pública, tiene que ver con el compromiso de nuestro país, con el apoyo a Ucrania, a la situación que está viviendo, con nuestro rechazo frontal a la invasión de Putin, a esta guerra, que está acabando con tantas vidas, y que está siendo al final, una guerra no solo contra Ucrania, sino también con lo que representa el proyecto europeo, los valores de democracia, que nos aúnan y, por tanto, es una manera de mostrar nuestro compromiso con el pueblo ucraniano, nuestra solidaridad con su gobierno, como lo es, también, la reapertura de la embajada que ayer mismo anunciaba el presidente del Gobierno, para reforzar esa presencia de nuestro país y ese apoyo a Ucrania, frente a la agresión de Rusia y de Putin en esta guerra injusta.

Lamento no poder avanzar más información, en el momento en que, por razones de seguridad, podamos hacerlo, se lo haremos llegar.

Preguntaba también usted, igual que sus compañeros, por las cuestiones que tienen que ver con esa información que, insisto, no es nueva, en la que el Gobierno nada tiene que ocultar. Ha habido procedimientos judiciales abiertos. Siempre hemos mostrado la total colaboración del Gobierno de España con la Justicia en todo aquello que pudiéramos aportar desde el Gobierno, y, por tanto, insistir en un mensaje que yo creo que es muy importante para la tranquilidad de la gente que nos ve, que nos escucha, que nos atiende. Es que este es un país democrático y de derecho. Aquí no se espía, no se intervienen conversaciones, no se intervienen informaciones, sino es al amparo de la ley, del derecho, y, por tanto, absoluta garantía con que el Estado funciona, la democracia en nuestro país es plena, España es un país democrático y de derecho.



Y, además, en el caso de Cataluña, yo creo, insisto, que este Gobierno ha dado muestras de querer superar el conflicto político, llevarlo, precisamente, a ese ámbito, al ámbito de la política, para sacarlo del ámbito de la justicia.

Han sido determinantes las acciones de este Gobierno, el compromiso de este Gobierno, para devolver tranquilidad a la convivencia y a la ciudadanía catalana. Eso es un hecho constatable, es un hecho evidente. Hoy Cataluña no es la Cataluña del año 2019, ni del año 2017. Y en esas circunstancias algo ha tenido que ver la disposición a trabajar para acabar con ese conflicto del actual Gobierno.

Por tanto, ese es nuestro planteamiento, esa es nuestra posición. Insisto en ella.

Por supuesto que los grupos parlamentarios pueden solicitar cuantas acciones consideren oportunas, pero la opinión del Gobierno es esta que yo les manifiesto.

Y había una tercera pregunta, la reunión con los agentes sociales por parte del principal líder de la oposición, el señor Feijóo.

Yo me alegro que se haya reunido con ellos. Saben ustedes que el Gobierno ha trabajado de forma estrecha con los agentes sociales, nos sentimos muy orgullosos de haber avanzado en acuerdos, de haber podido acometer, a pesar de todas las dificultades que hemos vivido en estos últimos años, haber podido acometer grandes reformas, como la reforma de las pensiones, que ha permitido el incremento de las pensiones de las personas mayores en nuestro país, reformas con acuerdo social, que han permitido que hoy en España se estén firmando más de medio millón de contratos indefinidos, que hayamos conseguido lograr ya la cifra de los 20 millones de ocupados, eso, en gran medida, ha sido gracias al acuerdo con los agentes sociales, y estamos muy orgullosos de ello.

Nos alegramos de que el Partido Popular quiera sumarse a esa senda. Es lo que, precisamente, lleva reclamándole, y le acaba de reclamar, también, en las últimas semanas, el presidente del Gobierno al señor Feijóo. Recuperar consensos básicos, es también recuperar los acuerdos y los consensos con los agentes sociales.

Pero, a tenor de lo que he podido leer y ver antes de entrar a esta reunión, no parece que el señor Feijóo haya demostrado tener mucho éxito en la conformación o en forjar acuerdos. He podido escuchar que hay discrepancias, que los agentes sociales con los que se ha reunido, no comparten sus planteamientos, y no es de extrañar, puesto que lo que el señor Feijóo está proponiendo es, precisamente, que en momentos de dificultad, como los que vive este país, ahondemos en recortes, ahondemos en injusticias, en definitiva, todo lo contrario de lo que propone este Gobierno, que, lo que quiere es avanzar, y que esta recuperación, que esta situación económica que vivimos, se haga con la máxima justicia social, como hemos venido haciendo hasta ahora, en forma de empleos indefinidos, de más empleos, del

incremento del Salario Mínimo Interprofesional, del incremento del Ingreso Mínimo Vital, en el caso del Plan de Recuperación de la guerra, de recuperar mayores beneficiarios del Bono Social Térmico, de abordar la cuestión del precio del carburante a través de los 20 céntimos...

En definitiva, una serie de medidas que esperamos también contar con el apoyo del Partido Popular, en apenas una semana, cuando vayamos a convalidar ese Real Decreto ley, que también estamos esperando la respuesta a esta cuestión.

Esther.

P.- (Esther Redondo. La Sexta) Gracias. Buenas tardes.

Quería preguntar en primer lugar a la ministra Carolina Darias, a ver si me podría aclarar algunas dudas, que hay varias.

Bueno, lo primero, a partir de qué hora mañana entra en vigor esta nueva normativa.

En segundo lugar, hay muchas dudas con el tema de las empresas. Por dejarlo claro, ¿una empresa puede obligar a un trabajador a usar la mascarilla, si así lo determina sus servicios de prevención?

Y también, qué va a pasar, por ejemplo, en los andenes del metro, o en los aeropuertos, ¿sólo es obligatoria la mascarilla cuando estés dentro del vagón, o dentro del avión, pero no en un andén?

Y luego, preguntar también a la ministra portavoz, una pregunta muy concreta, si el Gobierno puede garantizar que el CNI no ha utilizado el programa Pegasus.

Portavoz.- Ministra.

Sra. Darias.- Muchas gracias Esther por tus tres preguntas.

En primer lugar, la hora de entrada en vigor será cuando se publique, cuando aparezca mañana en el Boletín Oficial del Estado, entrará en vigor el mismo momento, el mismo día de su publicación. Por tanto, mañana, desde que el Boletín Oficial del Estado salga, pues dejarán de ser obligatorias, tal como les he comentado, con las excepciones que les he participado.

En relación a las empresas, la regla general, insisto, es que no serán obligatorias en el ámbito laboral. Ahora bien, si los servicios de prevención hacen una evaluación del riesgo de ese puesto de trabajo y determinan otras medidas, incluida la mascarilla, si será obligatoria, siempre en función del riesgo, pero dejando clara que la regla general, es la no obligatoriedad en el entorno laboral.



Y respecto a los andenes, ya no será obligatorio el uso de la mascarilla en los andenes, o en los accesos a las estaciones de guagua, para coger este transporte público.

Portavoz.- Gracias, ministra. Gracias, Esther.

Muy concreta mi respuesta.

Cuando se plantean este tipo de preguntas, ustedes saben, porque conocen la ley, que hay asuntos que, porque tratan de la seguridad nacional, es decir, de la seguridad de todos nosotros, de todas nosotras, de la seguridad del país, están protegidos por ley y son materias clasificadas, son asuntos secretos, sobre los cuales no puedo darles cuenta, porque me lo prohíbe la ley y, por lo tanto, esa es la respuesta que puedo darle a la pregunta que usted me plantea.

La última. Cristina.

P.- (Cristina de la Hoz. El Independiente) Hola, buenas tardes.

Para la ministra Darías, en función de la pregunta que le acaba de hacer Esther, ¿prevén que puede haber litigiosidad, que pueda haber trabajadores que se nieguen a utilizar la mascarilla, aunque lo recomiende su empresa?

Y, para la ministra portavoz, por cuestiones de seguridad no puede dar detalles del viaje del presidente a Kiev, pero sí un poco, como se ha diseñado este viaje, si ha sido por invitación de Zelenski, si ha sido ofrecimiento del Gobierno español y si coincidirá con la apertura de la embajada que anunció el presidente ayer. Gracias.

Portavoz.- Gracias.

Sra. Darías.- Gracias, Cristina, por tu pregunta.

La verdad es que el sentido común siempre es el mejor de los sentidos, que rige cualquier actuación. Lo que les puedo decir es que, con carácter general, no será obligatorio, y, desde luego, yo quiero lanzar un voto a favor de los servicios de prevención, que han hecho también una fantástica labor.

Desde que comenzó la pandemia, de la mano del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Sanidad, de la mano de la ponencia de alertas, la Comisión de Salud Pública ha ido elaborando un documento, una guía de procedimientos, para que los servicios de prevención tengan un referente en el cual seguir en cada momento.

Esta tarde se va a proceder a una actualización de esa guía para los servicios de prevención, que es una buena herramienta en la que acudir, desde el consenso y desde la propuesta de las personas expertas, para poder también aconsejar y tener

19/04/2022

un marco de actuación, esos servicios de prevención, para que puedan acordar lo que estimen conveniente, en función, siempre lo digo bien claro, de la evaluación del riesgo, pero dejando claro que, con carácter general, igual que rige a partir de mañana, cuando entre en vigor, las mascarillas dejarán de ser obligatorios en nuestro país.

Creo que es un día importante. Creo que la ciudadanía es una medida demandada y espero que a partir de mañana lo podamos disfrutar con prudencia y con un uso responsable.

Portavoz.- Gracias, ministra. Gracias, Cristina.

Entiendo su interés, pero estoy segura que también comprende usted que el Gobierno no pueda avanzar más información, con los detalles de la visita que les vamos a facilitar cuando sea posible, con todos los detalles de cómo se organiza la visita, en qué va a consistir y de qué forma se va a celebrar.

Pero espero que puedan comprender que las razones de seguridad son máximas y que no pueda ofrecerles más detalles. Insisto, es lo podremos ofrecer cuando esté todo ordenado y sea posible, garantizando la seguridad de todos nosotros y de todos ustedes también, porque allí, gracias a ustedes, nosotros recibimos toda la información de lo que está ocurriendo, y aprovecho esta última pregunta para tener de nuevo un recuerdo para todos aquellos profesionales de la comunicación que, poniendo en riesgo su propia seguridad, nos siguen dando cuenta del drama de esta guerra tan injusta, de la guerra de Putin en Ucrania.

Muchas gracias y buenas tardes.

Sra. Darías.- Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)